**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN**
**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, para la estrategia campeSENA en la especialidad de PRODUCCIÓN PECUARIA, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso en el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar y su área de influencia".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Aguachica, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por Sady Torcoroma Caselles Osorio
Fecha: 2024.02.26 13:59:51 -05'00'

**SADY TORCOROMA CASELLES OSORIO**
**SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)**

Firmado digitalmente por LIGIA MARIA MURGAS MORON
Fecha: 2024.02.27 18:08:48 -05'00'

Vo.Bo. Ligia María Murgas Morón
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez, Profesional contratista
Revisó: Jasson David Parada Rojas, Cargo: Profesional G02 – Centro Agroempresarial
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector